

Que como consecuencia de lo anterior el Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México, en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero del 2020, acordó la publicación de la presente Convocatoria para la instalación del Grupo de Trabajo que tendrá como principal objetivo modificar la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-002-RNAT-2002, que establece las condiciones para la agricultura ecológica en el suelo de conservación del Distrito Federal, a través del Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-002-RNAT-2019, que establece las condiciones para la producción agroecológica en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PROY-NADF-002-RNAT-2019, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La presente Convocatoria está dirigida a personas físicas y morales, dependencias del gobierno, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones, centros de investigación, instituciones educativas públicas o privadas y empresas, interesadas en registrarse para formar parte del Grupo de Trabajo que elaborará y opinará sobre el Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal a que se refiere el párrafo anterior.

**BASES**

**PRIMERA.** - En términos de la presente Convocatoria podrán participar las personas físicas y morales, dependencias del gobierno, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, instituciones, centros de investigación, instituciones educativas públicas o privadas y empresas que acrediten contar con el conocimiento o experiencia suficiente para analizar y discutir el Proyecto de Norma objeto de la presente Convocatoria.

**SEGUNDA.-** Los interesados en participar deberán presentar e ingresar en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México el “Formato de Solicitud de Inscripción” debidamente requisitado y acompañado por los documentos anexos correspondientes que la presente Convocatoria establece, sito en la Calle Tlaxcoaque número 8, Edificio Jeanne D’Arc, 5º piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090, Ciudad de México, dentro de un horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**TERCERA.-** El “Formato de Solicitud de Inscripción” e información relacionada, estará disponible para los interesados en participar a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y podrá descargarse en la página oficial de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a través del link <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sitios/conadf/> o bien, a solicitud del interesado a través del correo electrónico [sriatec\\_conadf@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:sriatec_conadf@sedema.cdmx.gob.mx)

**CUARTA.** - A la solicitud, se deberán anexar los siguientes documentos:

**a) Persona física y Suplente(s):**

- 1) Curriculum Vitae resumido (2 hojas); y
- 2) Documentos probatorios que acrediten su conocimiento o experiencia en el tema del Proyecto de Norma Ambiental (Cédula Profesional, Diplomas, Constancias, Certificaciones, etc.).

**b) Persona moral:**

- 1) Documento a través del cual se haga constar su constitución y objeto social;
- 2) Reseña curricular de la empresa;
- 3) Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, a través del cual se designe a la persona que representará a la empresa al interior del Grupo de Trabajo; y
- 4) Curriculum Vitae y documentos probatorios que acrediten el conocimiento o experiencia de la persona designada y de su suplente(s), en el tema del Proyecto de Norma Ambiental (Cédula Profesional, Diplomas, Constancias, Certificaciones, etc.).

**c) Servidor público y Suplente(s), en el ámbito de competencia local o federal:**

- 1) Oficio a través del cual conste su designación oficial para participar como representante en el Grupo de Trabajo;
- 2) Curriculum Vitae resumido (2 hojas); y
- 3) Documentos probatorios que acrediten su conocimiento o experiencia en alguna de las áreas o aspectos a desarrollar en el Proyecto de Norma Ambiental (Cédula Profesional, Diplomas, Constancias, Certificaciones, etc.).

**QUINTA.** - Los registrados e interesados deberán presentarse puntualmente a la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo a realizarse el día 23 de marzo del 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, ubicada en la Calle Tlaxcoaque Número 8, Edificio Jeanne D'Arc, 1<sup>er</sup> Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090, Ciudad de México.

**SEXTA.** - Una vez conformado e instalado el Grupo de Trabajo, los integrantes del mismo, deberán observar y apearse a lo dispuesto en los lineamientos aplicables a los Grupos de Trabajo establecidos para tal efecto por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

**SÉPTIMA.** - El Coordinador del Grupo de Trabajo será el encargado de dar a conocer los lineamientos señalados en la Base que antecede.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - El presente Aviso estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el día 30 de marzo del 2020.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veinte.

**Lic. André Lilian Guigue Pérez**

(Firma)

---

**Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental y  
Secretaria Técnica del Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México**